



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. CGHBCBH-058-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Sub Teniente de Bomberos KILVETH ASABTH ROSALES LOZANO como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del 14 de noviembre del 2017 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 10 días del mes de noviembre del año 2017.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. CGHBCBH-059-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Teniente de Bomberos PEDRO ANTONIO REYES como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del 14 de noviembre del 2017 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 10 días del mes de noviembre del año 2017.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



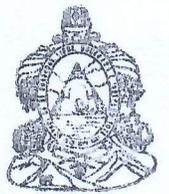
COMANDANTE GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO JEFE DE OPERACIONES

NUMERO CG-HBCBH-045-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Capitán de Bomberos FRANCISCO MARTINEZ PEREZ como JEFE DE OPERACIONES de la Estación de Bomberos de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del Primero (01) de noviembre de 2017 y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 30 días del mes de octubre del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO CGHBCBH-057-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Capitán de Bomberos JESUS ENRIQUE LÓPEZ CARDENAS como COMANDANTE LOCAL DE LA ESTACIÓN DE NOMBEROS DE TRUJILLO, COLÓN.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del Primero (01) de noviembre del 2017 Y HASTA SEGUNDA ORDEN.

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 30 días del mes de octubre del año 2017.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
JEFE DE OPERACIONES**

NUMERO CG-HBCBH-047-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Bombero **JORGE MARTIR GÓMEZ PERDOMO** como **JEFE DE OPERACIONES** de la Estación de Bomberos de la ciudad de Gracias, Iempira.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del Primero 12 de octubre de 2017 y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 12 días del mes de octubre del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA HONOR ABNEGACION



GENERAL DE BOMBEROS
ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
JEFE DE OPERACIONES**

NUMERO CG-HBCBH-048-2017

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al **Sub Teniente de Bomberos OMAR ANTONIO CARMONA SANTOS** como **JEFE DE OPERACIONES** de la Estación de Bomberos de la ciudad de San Lorenzo, Valle.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del veinte (20) de octubre y **HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 20 días del mes de octubre del año 2017.

CUMPLASE

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA

**COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**



ACUERDO No.193-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de Agosto del 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

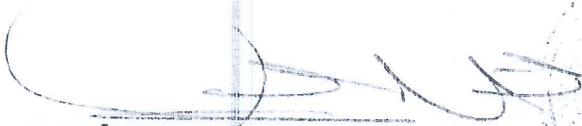
ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, del Ciudadano **NELSON FERNANDO ESTRADA SANTOS**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Campamento, Olancho, devengara un sueldo mensual de L. 10,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de Agosto del 2017, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.230-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de septiembre del 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Cancelación por Renuncia, del Ciudadano **HENRY MADRID ANARIBA**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de La Paz.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 20 de Septiembre del 2017, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO NO. 192-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de Julio del 2017

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y
EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN
APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 y ACUERDO
EJECUTIVO NO. 21-2016**

ACUERDA:

PRIMERO: **Cancelar por Renuncia** al Ciudadano **HENRY RENATO CASTRO FIGUEROA**, del cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bombero de Campamento Olancho.- A quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 31 de Julio del 2017 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".-

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
Secretario General

ACUERDO No.216-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto del 2017

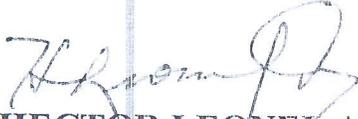
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Cancelación por Renuncia, del Ciudadano **TULIO ALEXANDER BONILLA RODRIGUEZ**, en el cargo de Cabo de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Las Vegas, Santa Bárbara.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 31 de Agosto del 2017, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO No.217-2017

Tegucigalpa, M.D.C.01 de septiembre del 2017

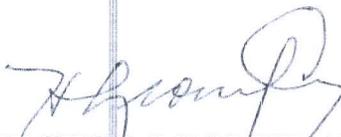
EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO NO.21-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Acuerdo de Nombramiento Directo, de la Ciudadana **MARIA CASILDA ZELAYA BONIFACIO**, en el cargo de Cabo de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Las Vegas, Santa Bárbara, devengara un sueldo mensual de L.10,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 septiembre del 2017, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:


HECTOR LEONEL AYALA A.
SECRETARIO DE ESTADO




RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL